



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco horas de la tarde (05:00 pm), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compras por Debajo del Umbral para la Adquisición de Bienes Generales para uso Institucional dirigido a Proveedores Locales de la Provincia Sánchez Ramírez, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0009.

RESULTA: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Núm. UTECO-DAF-CD-2026-0009, llevado a cabo para la Adquisición de Bienes Generales para uso Institucional dirigido a Proveedores Locales de la Provincia Sánchez Ramírez.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y sus reglamentos de aplicación, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) procedió a realizar la convocatoria a los oferentes debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) y habilitados en el rubro correspondiente, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, a los fines de que presentaran sus ofertas dentro del procedimiento de contratación previamente descrito, garantizando los principios de igualdad, libre competencia, transparencia y objetividad.

RESULTA: Que en fecha veintisiete (27) de enero de 2026, fue recibida y abierta la oferta recibida, según los siguientes detalles:

Supermercado Mamá Lola, SRL; provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131198971, la cual presentó oferta por un monto de RD\$ 245,000.00.

CONSIDERANDO: Que el artículo correspondiente del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas establece que las contrataciones por debajo del umbral mínimo tienen por finalidad permitir la adquisición de bienes y servicios de cuantía reducida mediante procedimientos simplificados, orientados a agilizar la gestión administrativa, garantizando en todo momento los principios de eficiencia, transparencia, objetividad y correcta utilización de los fondos públicos, conforme a los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 47-25 dispone que la adjudicación de los procedimientos de contratación pública deberá recaer en la oferta más conveniente para el interés general, atendiendo a criterios objetivos previamente establecidos, tales como el precio, la calidad, la idoneidad del proveedor y la satisfacción de la necesidad institucional, de conformidad con los principios de economía, eficiencia y objetividad que rigen el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas."

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que deroga y sustituye la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, la cual establece el régimen jurídico aplicable a la contratación de bienes, servicios y obras por parte de los entes y órganos del Estado dominicano, así como sus principios, procedimientos y órganos rectores.

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Artículo 136 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la Adquisición de Bienes Generales para uso Institucional dirigido a Proveedores Locales de la Provincia Sánchez Ramírez, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0009.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, al proveedor **Supermercado Mamá Lola, SRL** en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de RD\$ 245,000.00, los ítems siguientes:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	50192701	Suministro de Bienes Generales para Uso Institucional	1.00	UD	RD\$ 245,000.00	RD\$ 245,000.00
						Total RD\$. 245,000.00

SEGUNDO: ORDENAR, a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, que emita la orden de compras correspondiente según el ítem adjudicado.

TERCERO ORDENAR, a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, publicar esta acta de adjudicación en los portales correspondientes.

CUARTO: ORDENAR, a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, notificar la presente acta de adjudicación.


Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones